

REPÚBLICA ARGENTINA

TERCERO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 214

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE S.C.N., PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P.E.F. TOME URGENTES MEDIDAS
PARA INSTRUMENTAR MEDIOS INVESTIGATIVOS
EN LAS DELEGACIONES DE URSUMIA y RIO GRON,
DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Entró en la sesión de:

COMISION Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS.

SEÑOR PRESIDENTE:

H. LEGISLATURA TERRITORIO		
MESA DE ENTRADA		
5 JUL 1989		
SEC. 2	Nº 214	HORA 1950

A través del presente proyecto de Resolución pretendemos que el Poder Ejecutivo del Territorio tome una participación más activa en cuanto al definitivo esclarecimiento de los delitos económicos cometidos en menoscabo de nuestra norma promocional. Hemos solicitado que dicho poder haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2191, produzca una exhaustiva investigación de las responsabilidades que en el cometido de ilícitos / descriptos le caben a la Administración Nacional de Aduanas.-

Dicho proyecto, señor Presidente, se complementa / con la solicitud de que el Poder Ejecutivo Territorial instrumente los medios para poner en funcionamiento la ley que crea la Comisión Permanente de Investigación de Delitos Económicos, porque entendemos que la misma es una formidable herramienta para coadyuvar al esclarecimiento de dichas irregularidades.

A nadie escapa que una de las obligaciones primarias del poder administrador es dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, pero pareciera que las reglas de juego que formalizan la democracia son soslayadas menoscabando la relación intrapoderes, siendo por ello que insistir sobre lo obvio, no solo se transforma en una solicitud sino además, en una clara denuncia del incumplimiento de un deber básico.

Por todo ello, señor Presidente es que solicitamos / la aprobación del proyecto en cuestión.-

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Radical



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

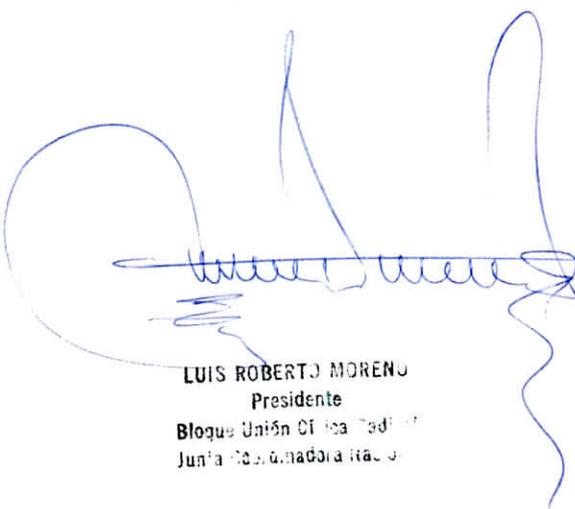
PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

- Art. 1º) Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial que ejerciendo las atribuciones de superintendencia sobre jurisdicciones nacionales conferidas por la ley 2191 en el art.20 -Deberes y Atribuciones- inc. 20, tome urgentes medidas para instrumentar medios investigativos en las respectivas delegaciones de Ushuaia y Rio Grande de la Administración General de Aduanas.
- Art. 2º) Solicitar por este mismo medio la urgente puesta en funcionamiento de la ley en vigencia que crea la Comisión/ Permanente de Investigación de Delitos económicos.
- Art. 3º) De forma .


HUGO ENRIQUE RUSSO
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional